

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria Nº DIECINUEVE (19-2021) convocada a las 17:30 horas del día martes 06 de abril del 2021, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98. **Preside Guiselle Chavarría Cruz.**

REGIDORES PROPIETARIOS: José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, Guiselle Chavarría Cruz.

REGIDORES SUPLENTE: María Ester Carranza Gutiérrez, Heidy Ordóñez Jiménez, Luis Enoc Barrantes Cubero,

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Javier Venancio Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo, Bernal Maroto Matamoros, Marylen Villafuerte Rodríguez

SÍNDICO SUPLENTE: Santos María Quirós Bermúdez, Cinthya Sandoval, Jesica Francini Villalobos Picón,

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES:

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE.

Josué Soto García.....AUSENTE

ASISTENCIA DE ALCALDIA: Señora Alcaldesa, Eva Vásquez Vásquez.

ASISTENTES POR INVITACIÓN: No hay.

AGENDA:

ARTÍCULO I:

Invocación

ARTÍCULO II:

Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

ARTÍCULO III:

Presentación del Orden del Día

ARTÍCULO IV:

Revisión y Aprobación de Actas: Extraordinaria 17-2021 y Ordinaria 18-2021

ARTÍCULO V:

Temas de Urgencia a Juicio de la Presidencia Municipal

**Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos- Referente al recurso
interpuesto por la Empresa Reyna del Campo S.A.**

ARTÍCULO VI:

Correspondencia.

ARTICULO VII:

No hay.

ARTICULO VIII:

Informes de Alcaldía y Consultas a la Alcaldía.

ARTICULO IX

Asuntos Varios Regidores

ARTÍCULO X:

Asuntos Varios Síndicos.

ARTÍCULO I. INVOCACIÓN.

**ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA
SESIÓN.**

Señora Presidente: Abre la sesión, estando presentes Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri y Hannia Molina Chevez, y Guiselle Chavarría Cruz.

Está ausente la Regidora Estefanía Jiménez Ocampo, y el Síndico Josué Soto García, durante toda la sesión.

ARTÍCULO III, PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señora Presidente: Procede a leer el orden del día.

Somete a votación el Orden del día. Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri Cruz y Guiselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°1-19-2021).**

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ARTÍCULO IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS:
EXTRAORDINARIA 17-2021 Y ORDINARIA 18-2021**

INCISO 1. Revisión y Aprobación de Acta extraordinaria 17-2021, del 26-03-2021

Señora Presidente: Somete a discusión la revisión y la aprobación del acta extraordinaria N°17-2021, no habiendo temas que discutir, somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°17-2021, del viernes 26 de marzo del 2021. Quedando la aprobación de la misma 5 votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y Guiselle Chavaría Cruz. **(Acuerdo N°2-19-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 2. Revisión y Aprobación de Acta Ordinaria 18-2021, del 30-03-2021

Señora Presidente: Somete a discusión la revisión.

Esta acta la vota el Regidor Austin Sibaja Perez, en vista de la que la Regidora Guiselle Chavarría Cruz no estuvo presenté este día. El Regidor Austin Sibaja es puesto en propiedad para que vote esta acta, una vez realizada la votación vuelve a ocupar el cargo de regidor suplente.

Quedando la aprobación del acta ordinaria N°18-2021, no habiendo temas que discutir, somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°18-2021, del martes 30 de marzo del 2021. Quedando la aprobación de la misma 5 votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y Austin Sibaja Pérez **(Acuerdo N°3-19-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V. TEMAS DE URGENCIA A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

INCISO 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos- Referente al recurso interpuesto por la Empresa Reyna del Campo S.A.

Señora Presidente: La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta dictamen:

Comi-Asun-Juridi-009 2021 (Período 2020-2024), Fecha: 06 de Abril de 2021

Asunto: Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos:

La Comisión de Jurídicos presenta dictamen de Comisión.

Con respecto al Oficio N° MB-SM-103-2021 del Consecutivo SEC-CON-2021#876, que nos encomendaron como Comisión de Jurídicos en la sesión Ordinaria N° 18-2021, celebrada el pasado 30 de marzo de 2021.

Hechos

Nota recibida en el Concejo Municipal de parte del Sr. José Alfredo Campos Salas. En donde en su condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la empresa Reyna del Campo, S. A. cédula de persona jurídica número 3-101-124875, interpuso **recurso de revocatoria y apelación en subsidio** contra el *Acuerdo N°02-15-2021, Artículo Único, tomado en Sesión Extraordinaria Quince – Dos mil veintiuno, celebrada el día viernes 19 de marzo de 2021.*

Fundamento Legal

1. Código Municipal.

Considerando

1. El 25 de marzo de 2021 la Empresa Reyna del Campo, S. A. presentó ante este Concejo Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio.
2. En **SESIÓN EXTRAORDINARIA QUINCE – DOS MIL VEINTIUNO** este Concejo tomó el acuerdo N° **02-15-2021 Artículo Único**, el cual es: *“El Concejo Municipal de Bagaces acuerda rechazar el recurso – Por Extemporáneo ya que:*

Los recursos de revisión solo los interponen los regidores. No los administrados.

La parte actora presentó el recurso más de 1 año después de su publicación en la Gaceta. La Ley estipula 5 días.

Porque:

La publicación en el diario oficial la Gaceta se realizó. La cual tiene fecha 25 de noviembre de 2014

La documentación aportada por medio del oficio MB-DFTA-033-2021 evidencia que la metodología empleada para el cálculo de las tarifas “estimación del Costo Anual y Determinación de la Tasa del Servicio de Mantenimiento de Terminal de Buses Municipal están en concordancia con el Código Municipal”.

El recurso de revocatoria interpuesto por Reyna del Campo S. A. según expediente 18-010291-1027-CA-2 fue recibido el 16 de junio de 2016.

Nos disculpamos por la larga demora en dar respuesta a este recurso.

Notifíquese a la parte actora: Reyna del Campo S. A.”

Dictamen

Se recomienda:

1. Acoger el recurso de revocatoria presentado el 25 de marzo de 2021 por la Empresa Reyna del Campo porque lleva razón.

3. Revocar el acuerdo N° **02-15-2021 Artículo Único, tomado en la sesión EXTRAORDINARIA QUINCE – DOS MIL VEINTIUNO** el cual es: “*El Concejo Municipal de Bagaces acuerda rechazar el recurso – Por Extemporáneo ya que:*

Los recursos de revisión solo los interponen los regidores. No los administrados.

La parte actora presentó el recurso más de 1 año después de su publicación en la Gaceta. La Ley estipula 5 días.

Porque:

La publicación en el diario oficial la Gaceta se realizó. La cual tiene fecha 25 de noviembre de 2014

La documentación aportada por medio del oficio MB-DFTA-033-2021 evidencia que la metodología empleada para el cálculo de las tarifas “estimación del Costo Anual y Determinación de la Tasa del Servicio de Mantenimiento de Terminal de Buses Municipal están en concordancia con el Código Municipal”.

El recurso de revocatoria interpuesto por Reyna del Campo S. A. según expediente 18-010291-1027-CA-2 fue recibido el 16 de junio de 2016.

Nos disculpamos por la larga demora en dar respuesta a este recurso.

Notifíquese a la parte actora: Reyna del Campo S. A.”

1
2 2. Se revoca el acuerdo N° 02-15-2021 Artículo Único, tomado en la sesión
3 **EXTRAORDINARIA QUINCE – DOS MIL VEINTIUNO**, para resolver el
4 fondo; lo anterior por cuanto el recurrente, a pesar de que se le informó que lo
5 actuado en cuanto a la actualización de tarifa por el uso de la parada municipal
6 estaba apegado a Derecho , no se realizó un análisis del fondo del asunto y solo nos
7 limitamos a enviarle copia del informe brindado por la actual Directora Financiera
8 Administrativa y Tributaria de la institución; por ello procede que sea el concejo
9 quien dé las argumentaciones pertinentes.

10 **Firman:** Sr. Jose Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle
11 Chavarría Cruz.

12 **Señora Presidente:** Somete a discusión.

13 La recomendación como dice el dictamen es revocar el acuerdo.

14 Somete a votación una vez analizado el Dictamen de Comisión sobre el Recurso de
15 Revocatoria presentado por el apoderado generalísimo de la Empresa Reyna del Campo
16 S.A, este Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

17 Revocar el acuerdo N° 02-15-2021, Artículo Único, tomado en la sesión
18 EXTRAORDINARIA QUINCE – DOS MIL VEINTIUNO, el cual es:

19 “El Concejo Municipal de Bagaces acuerda rechazar el recurso – Por Extemporáneo ya
20 que:

21 -Los recursos de revisión solo los interponen los regidores. No los administrados.

22 -La parte actora presentó el recurso más de 1 año después de su publicación en la
23 Gaceta. ---La Ley estipula 5 días.

24 **Porque:**

25 -La publicación en el diario oficial la Gaceta se realizó. La cual tiene fecha 25 de
26 noviembre de 2014

27 -La documentación aportada por medio del oficio MB-DFTA-033-2021 evidencia que
28 la metodología empleada para el cálculo de las tarifas “estimación del Costo Anual y
29 Determinación de la Tasa del Servicio de Mantenimiento de Terminal de Buses
30 Municipal están en concordancia con el Código Municipal”.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

El recurso de revocatoria interpuesto por Reyna del Campo S. A. según expediente 18-010291-1027-CA-2 fue recibido el 16 de junio de 2016.

Nos disculpamos por la larga demora en dar respuesta a este recurso.

Notifíquese a la parte actora: Reyna del Campo S. A.”

Por ende el asunto se pasará para su revisión y posterior respuesta al recurso.

Comuníquese al recurrente al fax ofrecido para tales fines.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y la aprobación de la misma 5 votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas

Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y Guiselle Chavarría Cruz

(Acuerdo N°4-19-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE

APROBADO.
Informa tenemos 5 días para responder este fondo, por eso se necesita la ayuda de la Administración para enviar el expediente.

ARTÍCULO VI. CORRESPONDENCIA.

INCISO 1. SEC-CON-2021#711, Nota de los vecinos de la ruta Quesera a San Bernardo, con fecha 15 de diciembre 2020, en donde informan de la situación que ocurren en esta vía, el arreglo paliativo que se generó después del Huracán Otto, permitiendo la apertura de tránsito por este sector, y provocando problemas de contaminación y peligros de atropellos en la vía, genera nube de polvo y alta velocidad.

Señora Presidente: Esta es una nota de los vecinos de la Calle la Quesera en San Bernardo, y es sólo darla por recibida en vista de que ya la Unidad Técnica de Gestión Vial le respondió a estos vecinos. Lee nota.

Bagaces 05 de Abril del 2021
MB-UTGV-0096-2021

Vecinos Calle La Quesera San Bernardo

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces deseándole éxitos en sus labores.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

En atención a la nota donde solicitan la intervención de un tramo de camino frente a las viviendas del camino La Quesera para mitigar la generación de polvo por el paso de vehículos, les informo dicha nota fue analizada por la Junta Vial Cantonal en la Sesión Ordinaria N° 03-2021 del pasado 16 de marzo del 2021 donde se acordó: Informar que para este año 2021 se encuentra dentro del Plan Anual Operativo un proyecto de mejoramiento para la intervención de la sección de camino frente a las viviendas que incluye la aplicación de un tratamiento superficial bituminosos. Cabe aclarar que no se tiene una fecha precisa de la intervención ya que se está iniciando el procedimiento de contratación a través de la Proveduría Municipal. Cabe aclarar que no se tiene una fecha precisa de la intervención ya que se está iniciando el procedimiento de contratación a través de la Proveduría Municipal. Cordialmente: Ing. Javier Villafuerte Rodríguez, Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces.

La Señora Presidente indica esta nota la enviaron a la Unidad Técnica con copia al Concejo, por lo cual la UTGV nos envía la respuesta a nosotros también.

Somete a votación dar por visto y recibido el consecutivo SEC-CON-2021#711:

- Nota de los vecinos de la Calle La Quesera en San Bernardo de Fortuna de Bagaces, con fecha 15 de diciembre 2020, en donde informan de la situación que ocurren en esta vía, el arreglo paliativo que se generó después del Huracán Otto, permitiendo la apertura de tránsito por este sector, y provocando problemas de contaminación y peligros de atropellos en la vía, genera nube de polvo y alta velocidad.

-Oficio MB-UTGV-0096-2021, respuesta a la nota enviada por vecinos de la Calle La Quesera en San Bernardo, en donde indican la nota fue analizada en Junta Vial, el 16 de marzo del 2021, y esta ruta se encuentra incluida dentro del Plan Anual Operativo 2021, mediante proyecto de:

Mejoramiento para la intervención de la sección de camino frente a las viviendas de la Calle La Quesera e incluye la aplicación un tratamiento superficial bituminoso.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y la aprobación de la misma 5 votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y Guiselle Chavarría (Acuerdo N°5-19-2021). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 2. SEC-CON-2021#883, La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en relación al Recurso de Amparo que tramita el expediente número 21-002678-0007-CO (tema paso peatonal ciudadela 05 de junio) se declara sin lugar el recurso.

Señora Presidente: El consecutivo SEC-CON-2021#883 es referente al expediente 21-002678-0007-CO, resolución N°2021006248, relacionado a los vecinos del Barrio San

Gerardo y Ciudadela 05 de Junio, ya que ellos nos había interpuesto un recurso para que se abriera el paso, entonces de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de San José, del 25 de marzo del 2021, a las catorce horas y cinco minutos, declara **SIN LUGAR EL RECURSO INTERPUESTO POR LOS VECINOS.**

Se da por conocido: *el consecutivo SEC-CON-2021#883, de parte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en relación al Recurso de Amparo que tramitó mediante el expediente número 21-002678-0007-CO sobre el tema paso peatonal ciudadela 05 de junio y el cual se declara sin lugar.*

Quedando la aprobación de dar por conocido este consecutivo 5 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y Guiselle Chavarría Cruz (Acuerdo N°6-19-2021). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 3. SEC-CON-2021#885, Oficio DCN-UCC-0177-2021 Del Ministerio de Hacienda en donde se informa el incumplimiento de la presentación de los Estados Financieros del Período contable diciembre 2020 y de la Ley 8131 y donde solicitan acciones al respecto.

Señora Presidente: Lee documento del consecutivo SEC-CON-2021#885:

San José, 22 de Marzo de 2021

Señora

Eva Vásquez Vásquez

Alcaldesa Municipal

Municipalidad de Bagaces

Asunto: Incumplimiento de presentación de Estados Financieros del periodo contable diciembre 2020 y de la Ley 8131.

Estimado señor: Con fundamento en las potestades conferidas en los artículos 90, 91, 93 y 94 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y lo establecido en el Decreto Ejecutivo número 32988-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta número 74 del 18 de abril de 2016, denominado “Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, estable que, las entidades y los órganos comprendidos en el artículo 1 de esta Ley, estarán obligados a atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional para cumplir con sus funciones y de igual manera el artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 39665-MH establece que, todas las instituciones obligadas a proporcionar información contable deberán hacerlo conforme con el medio, la forma y las condiciones que establezca la Contabilidad Nacional, con la finalidad de garantizar que la información que suministran sea de real utilidad para las funciones que le competen realizar como lo es la elaboración de los Estados Financieros del Sector Público Costarricense.

Todo lo anterior para cumplir con la consolidación de los Estados Financieros del sector público, que debe presentar la Contabilidad Nacional al Ministro de Hacienda y son requeridos para las cuentas nacionales, Organismos Internacionales y entes fiscalizadores, entre otros, para la toma de decisiones financieras imprescindibles para la estabilidad económica del país

Con base al asidero legal supra, se le comunica que la institución a la cual usted representa, no remitió los Estados Financieros incluyendo la Balanza de Comprobación, correspondiente a diciembre 2020, de acuerdo con lo establece la

1
2 *normativa vigente, y los requerimientos de presentación solicitados en el oficio DCN-*
3 *UCC-0003-2021 de fecha 06 de enero del 2021.*

4 *Por lo anterior, el incumplimiento de su institución, al quedar por fuera del proceso de*
5 *consolidado de los Estados Financieros del Sector Público, ha provocado que la*
6 *información que se remite sea parcial y debilitando la integridad de la información*
7 *financiera contable.*

8 *Como es de su conocimiento el Gobierno de Costa Rica adopto las Normas*
9 *Internacionales de Contabilidad, desde el año 2009, por lo que se ha realizado un gran*
10 *esfuerzo para avanzar en dicha adopción, para lo cual mediante la ley No.9635, Ley de*
11 *Fortalecimiento de las Finanzas públicas, estableció como fecha máxima para el*
12 *cumplimiento de 100% de las NICSP en las entidades del Sector Público a partir del 1*
13 *de enero del 2023.*

14 *Por lo que, dados los incumplimientos, preocupa a esta Contabilidad Nacional, que se*
15 *desconoce a la fecha las limitaciones que tienen para el cumplimiento, pues no se*
16 *presentó tampoco el avance de los Planes de Acción para cierre de las brechas de las*
17 *NICSP, ni tampoco se entregó la Matriz de Autoevaluación.*

18 *Adicionalmente es menester señalar que según lo indicado por la entidad al 30 de*
19 *octubre de 2019 la Municipalidad de Bagaces tiene un 40% de avance en la adopción*
20 *de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.*

21 *Por las razones antes indicadas, se solicita:*

22 *1. Remitir en un plazo no mayor al 30 de abril del 2021, los Estados Financieros del*
23 *cierre del periodo 2020, junto con los Estados Financieros del primer trimestre del*
24 *2021; así como también toda la información relacionada con el avance de las NICSP*
25 *(Matriz de Autoevaluación de las NICSP - Plan de Acción para cierre de brechas*
26 *NICSP).*

27 *2. Indicar las razones por las cuales no se cumplió con la información antes indicada,*
28 *así como las medidas que se adoptarán para que no se vuelva a incurrir en estos*
29 *incumplimientos, aplicando si corresponde, los artículos 110 y 113 de la LAFRPP (Ley*
30 *de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Nº 8131), como*
31 *en derecho corresponda a valorar el inicio del respectivo procedimiento administrativo*

1
2 *sancionatorio y aplicar las posibles sanciones administrativas contenidas en el mismo*
3 *cuero normativo, en virtud de los hallazgos encontrados.*

4 *Atentamente, Jeannette Solano García, Directora General de Contabilidad Nacional.,*
5 *Ministerio de Hacienda.*

6 **Señora Alcaldesa:** Buenas tardes, esa carta que leyó Guiselle como bien lo dice está
7 hablando de los estados financieros y las Normas Internacionales de Contabilidad del
8 Sector Público (NICP) y se debían de implementar desde el 2009, en su momento desde
9 acá se reporta en el 2019 que había un avance del 40%, pero cuando ingrese aquí, no
10 había absolutamente nada.

11 Ustedes saben cómo se maneja una contabilidad hay que hacer un cierre diario y si en
12 un cierre faltan veinte colones después como lo consiguen, aquí estaba todo acumulado,
13 pero haciendo un gran esfuerzo se ha tratado de actualizar la información, la contadora
14 Katthia empezó a hacer los estados financieros a partir de enero del 2021, porque no
15 había manera de actualizar un montón de documentos, ¿por qué, cómo los cerraba?,
16 porque se venían arrastrando, de meses y meses sin haber sido cerrados.

17 Esto es una cosa muy seria, desde el 2009 debió iniciarse el trabajo. Aquí estábamos
18 cero en el 2020, hay que hacer un trabajo muy fuerte, con el Sistema Integrado
19 iniciamos a partir del lunes, eso va a ayudar mucho.

20 La idea es que a partir de este año 2021 valla en orden, pero es lo que nosotros con
21 nuestros esfuerzos humanos podemos lograr, esto es un acumulado de años y años, en
22 donde no se habían hecho estados financieros y menos las NICPS, siendo estas
23 necesarias para para hacer los estados financieros, entonces una va pegada a la otras. Y
24 esta es la explicación. Al 30 de este mes tenemos que darles a ellos una explicación del
25 por qué no dimos los estados financieros cuando nos los pidieron.

26 **Señora Presidente:** José Alfredo, en vista de que usted está desde el Concejo anterior,
27 ¿Cuántas veces llegó este aviso? que usted recuerde.

28 **Reg. José Alfredo Jimenez:** Precisamente en la salida del anterior Director Financiero
29 y Administrativo dejó un oficio, en donde establecía que el Sistema de Contabilidad no
30 se había iniciado en la Municipalidad por falta de apoyo del Concejo.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Yo le respondí este oficio a Don Gerardo citándole todas las actas y las fechas que se realizó cada acta, en donde nosotros insistíamos en que no era posible esto.

Cualquiera puede llevar una contabilidad con base en efectivo, pero para una institución pública basada en las NICSP, esto no es un sistema contable. Si había una contabilidad, pero no un sistema contable, donde se afecten cuentas, donde se tengan saldos, depreciaciones de activos.

Señora Presidente: Esa contabilidad que habla José es la contabilidad basada en devengo, esa no existía aquí.

Reg. José Alfredo Jimenez: Lo que existe aquí es un sistema de gastos contra ingresos. Cuando estuvimos analizando lo de un préstamo para el proyecto de las cataratas y el Gerente del Banco Popular nos solicitó un flujo de caja y un estado financiero de la Municipalidad, fue cuando nos dimos cuenta de que no existía y desde esa fecha nosotros estamos peleando por esto, pero el cuento era de que si existía, y de que había una encargada de contabilidad, pero no ha funcionado.

Lo que existía era esa contabilidad con base en efectivo. Todos estamos claros que estamos dentro de la función pública, y una de las cosas más indispensables dentro de esta es el proceso de rendición de cuentas, y por ningún lado puede ser aceptable a estas alturas que la municipalidad adolezca de un sistema contable.

Señora Presidente: Ese oficio dice que doña Eva debe de abrir una investigación basada en la ley 8131, y remitirle una respuesta a esta señora de Contabilidad Nacional el por qué existe este rezago. Yo creería que a doña Eva no le va a quedar más que hacer este informe, debido a que doña Eva llegó en mayo y nosotros también, esta es la primera vez que conocemos a ciencia cierta este informe, porque no encontramos nada anteriormente.

Yo si leí el informe de don Gerardo y diferí de lo dicho por él, no es cierto que sea responsabilidad del Concejo las normas internacionales.

Las NICSP no son nada del otro mundo, pero si requieren mayor detalle, orden, trabajo e información, pero no es nada que no pueda hacerse.

Reg. José Alfredo Jiménez: Es la primera vez que el Contabilidad Nacional envía una nota tan contundente, por lo menos no recuerdo haya entrado en el Concejo.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Señora Presidente: Leímos esta nota porque viene con copia a este Concejo.

Reg. Maikel Vargas: Me surge una duda, en nota del Ministerio de Hacienda indica en el 2019 la Municipalidad tenía un avance de un 40%, pero le entiendo a doña Eva que en realidad no existía ese 40%, entonces me queda la duda de donde salió esa aseveración.

Señora Presidente: Lee *“Adicionalmente es menester señalar que según lo indicado por la entidad al 30 de octubre de 2019 la Municipalidad de Bagaces tiene un 40% de avance en la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público”*. Ellos no pueden entender porque ha pasado tanto tiempo y hemos incumplido.

Reg. Maikel Vargas: Entonces habría que buscar quien ejerce ese control al Ministerio de Hacienda, en donde da esa aseveración de que hay un 40% de avance cuando en realidad no existe.

Reg. José Alfredo Jiménez: Aquí hay un tema el cual debemos de tener claros, una cosa es informar un 40% en la implementación de las normas NICSP y otra cosa es un 40% en el avance de la implementación de un sistema contable.

Yo puedo decir que tengo un 40% de implementación en las normas de contabilidad o porque las leí todas.

Reg. Maikel Vargas: Tiene que haber un 40% justificable.

Señora Presidente: Doña Eva probablemente nos va a copiar el informe que hará entonces ahí nos vamos a dar por enterados. Quiero decir que tengo muchas expectativas del personal que ahora está, sé que se está haciendo un gran esfuerzo y tengo fe en Fabiola que puede sacar esta tarea adelante.

Darles a ellas el apoyo. Yo me puse a la disposición de ellas. Hay trabajo duro porque hay mucho rezago.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Hay una fecha para entregar las NICSP, la cual es enero del 2023, esa fecha nos la habían dado, sin embargo ahora nos están pidiendo los estados financieros hasta el 2020 e inicios del 2021.

Pero hay una fecha para implementar las NICSP, nos queda este año y el otro para terminar de tener todo completo.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Señora Presidente: Somete a votación dar por conocido el consecutivo N° SEC-CON-2021#885, Oficio DCN-UCC-0177-2021, de parte del Ministerio de Hacienda, en donde se informa del incumplimiento de presentación de los Estados Financieros del Período contable diciembre 2020 y de la Ley 8131.

Así mismo, se solicita a la Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez, que mantenga a este Concejo Municipal informado de todo lo acontecido y de todos los requerimientos. Quedando la aprobación de dar por conocido este consecutivo 5 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y Guiselle Chavarría Cruz.

(Acuerdo N°7-19-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 4. SEC-CON-2021#889, La Escuela El Guayabo solicita la aprobación para nombramiento de tres miembros en la Junta de Educación de dicha escuela, debido a que tres de ellos renunciaron, proponen a las siguientes personas: Luis Rafael Orozco Esquivel cédula 103921210, Francine de los Ángeles Cruz Arias cédula 503700844, y Dayan Cruz Carmona cédula 504000448.

Señora Presidente: El consecutivo SEC-CON-2021#889, es la terna de La Escuela El Guayabo.

Somete a votación enviar a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, el consecutivo N° SEC-CON-2021#889, de parte de La Escuela El Guayabo, en donde solicitan la aprobación para nombramiento de tres miembros en la Junta de Educación de dicho centro educativo, debido a que tres de ellos renunciaron.

Quedando la aprobación de dar por conocido este consecutivo 5 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y Guiselle Chavarría Cruz **(Acuerdo N°8-19-2021).**

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1
2 **INCISO 5. SEC-CON-2021#890, II Parte documentación presentada por la señora**
3 **Olga Ledezma con respecto a la situación de planos que han sido visados por el**
4 **Ing. Marcos Campos, mismos que nunca presentó ni firmó, todos traslapando su**
5 **finca, necesita saber quien realizó todos esos trámites en lugar de su persona.**

6 **VER CONSECUTIVO 2021#859, mismo que se vio en el acta 16 y se tomó el**
7 **ACUERDO N°5-16-2021, ARTÍCULO V, INCISO 1, PUNTO 3.**

8 **Señora Presidente:** El Siguiete es otro documento aportado por la Señora Olga
9 Ledezma, hace unos días ella trajo los documentos que estaban en el consecutivo SEC-
10 CON-2021# 859, el cual se pasó a la Administración, entonces en vista de que ella trajo
11 otro nuevo oficio, vamos a remitirle este nuevo a la Administración para que se adjunte
12 todo.

13 Somete a votación acuerda remitir a la Administración Municipal el consecutivo:

14 *SEC-CON-2021#890. Segunda Parte documentación presentada por la señora Olga*
15 *Ledezma, respecto a situación de planos visados por el Ing. Marcos Campos, mismo*
16 *que nunca presentó, ni firmó ella.*

17 Para que se adjunte al acuerdo N°5-16-2021, de la sesión ordinaria N°16-2021.
18 Quedando la aprobación de dar por conocido este consecutivo 5 votos positivos, de los
19 regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez,
20 José Alfredo Jiménez Sánchez y Guiselle Chavarría Cruz (**Acuerdo N°9-19-2021**).
21 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22 **INCISO 6. SEC-CON-2021#891 Of. MB-ALC-0198-2021 Alcaldía responde**
23 **acuerdo 8-14-2021 donde solicitan que aclaren si los dos árboles de jaboncillo de**
24 **los cuales quieren tramitar la corta, ubicados en el Barrio Los Ángeles, están sobre**
25 **vía pública o privada. Por parte de la Administración se coordinó con el Ing.**
26 **Javier Villafuerte, se adjunta nota de ampliación y aclaración con relación a la**
27 **solicitud.**

28 *Señora Presidente: El SEC-CON-2021#891, Oficio MB-ALC-0198-2021 de parte de la*
29 *Alcaldía:*

30 *Bagaces, 25 de marzo del 2021*

31 *Oficio MB-ALC-0198-2021*

1
2 *Señores*

3 *Concejo Municipal*

4 *Municipalidad de Bagaces*

5 *Estimados señores:*

6 *Reciba un cordial saludo de mi parte. En relación al ACUERDO N° 8-14-2021,*
7 *ARTÍCULO V, INCISO 3.2 tomado en SESIÓN ORDINARIA CATORCE- DOS MIL*
8 *VEINTIUNO, celebrada el día martes 16 de marzo del 2021.*

9 *El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir nuevamente a la administración:*

10 *El Consecutivo N°SEC-CON-2021#848, Oficio MB-ALC-0176-2021, de la Alcaldía en*
11 *donde solicita la autorización, para realizar el trámite y gestionar el permiso para*
12 *corta de 2 árboles de Jaboncillo, ubicados en el Barrio Las Margaritas.*

13 *Para que amplíen y aclaren a este Concejo Municipal, si estos árboles están sobre la*
14 *vía pública o en propiedad privada, ya que este hecho les genera preocupación.*

15 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16 *Por parte de la Administración se coordinó con el ing. Javier Villafuerte Rodríguez,*
17 *Coordinador Unidad Técnica Gestión Vial de la Municipalidad, se adjunta nota de*
18 *ampliación y aclaración con relación a la solicitud para corta de 2 árboles en Barrio*
19 *Margaritas Fortuna de Bagaces. Firma: Eva Vásquez Vásquez*

20 **La Señora Presidente, después de leer el oficio anterior,** somete a votación autorizar a
21 la Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez para que trámite la solicitud ante MINAE,
22 para la corta de 2 árboles de Jaboncillo en el Barrio las Margaritas de Fortuna de
23 Bagaces. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y la
24 aprobación de la propuesta 5 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez
25 Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez
26 y Guiselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°10-19-2021). ACUERDO UNÁNIME**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28 **ARTICULO VII. AUDIENCIAS. NO HAY.**

29 **ARTICULO VIII. INFORMES DE ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA**
30 **ALCALDÍA.**

31 **a. Correo de Presupuesto sobre el recurso de la ley N°9156.**

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Lee nota enviada por la Lic. Natalia Salazar de Presupuesto.

De: Natalia Jimenez Ruiz.

Enviado el: lunes, 5 de abril de 2021 12:17 p. m.

Para: evasquez@bagaces.go.cr

CC: frojas@bagaces.go.cr; "Jeanine Atencio"; agarcia@bagaces.go.cr; yruiz@bagaces.go.cr; Alonso González; "Griselda Chaverri"

Asunto: RECURSOS LEY 9156

Buenos días doña Eva: Respecto a los recursos de la Ley 9156 2021 por un monto de ¢37.333.353.00 que se van a presupuestar en el Extraordinario 01-2021 al día de hoy no tengo la información para trámite formal de los mismos, recordar que desde el martes 16 de febrero realice el envío del oficio MB-PM-009-2021 en donde se indicaba de este recurso y se solicitaba formalmente fueran definidos los proyectos y la coordinación con las partes pertinentes para ir trabajando en los mismos.

Recordarle también de lo importante de la inclusión de los recursos en el Extraordinario para evitar la pérdida de los recursos.

La señora Alcaldesa indica, esto para que lo tomen en cuenta, para la entrega de los proyectos.

b. Tribunal de Elecciones.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Lee comunicado en donde se indica que el Tribunal Supremo de Elecciones estará brindando los servicios en la Municipalidad de Bagaces:



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

OFICINA REGIONAL DE LIBERIA

INFORMA:

1
2 **Que el día 08 y 22 de abril de 2021 se estarán brindando en las instalaciones de la**
3 **Municipalidad del cantón de Bagaces, los siguientes servicios de parte del Registro**
4 **Civil de Liberia:**

5 **Solicitudes de cédulas**

6 **Entrega de cédulas**

7 **Tramites de paternidad responsable**

8 **Reconocimientos de hijos**

9 **Ocursos**

10 **Consulta sobre naturalizaciones**

11 **Certificaciones (NAC, MAT, DEF.)**

12 **Si tiene cédula para retirar en nuestras oficinas, favor llamar con la debida**
13 **anticipación al 2666-0116 para que la pueda retirar en los días señalados.**

14 **c. Proyecto Las Palmas.**

15 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Ya nos informó la empresa acerca del proyecto de
16 vivienda las Palmas, procede a leer nota.

17 *San José, 29 de marzo del 2021*

18 *Señora: Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa, Municipalidad de Bagaces*

19 *Asunto: Respuesta oficio MB-ALC-0196-2021, Proyecto Las Palmas, Bagaces,*
20 *Guanacaste*

21 *Estimada señora*

22 *Por este medio, luego de saludarle me permito dar respuesta a su oficio MB-ALC-0196-*
23 *2021, en donde se solicita información referida al estado actual y fecha de entrega del*
24 *proyecto de interés social Las Palmas.*

25 *En línea de acción me permito informarle que desde el pasado 26 de marzo de 2021 se*
26 *envió a COOPENAE R.L nota formal donde se detalla el reinicio de las obras y*
27 *actualización de la programación para conclusión de las obras de viviendas referido al*
28 *proyecto de viviendas de interés social Las Palmas. En este caso hay que considerar*
29 *que COOPENAE es la entidad financiera autorizada y es la encargada de fiscalizar el*
30 *proyecto. Ellos a su vez remiten ese comunicado directamente al BANHVI.*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Esta actualización se presenta luego de estudiar y asumir una reorganización a lo interno de nuestra empresa para reiniciar cuanto antes la construcción, como es de conocimiento de todos la Pandemia y la situación país y mundial nos ha afectado a todos incluyendo los flujos de trabajo de las empresas como la nuestra. Lo anterior nos llevó a tener que hacer un alto en el proceso constructivo de las viviendas que se había iniciado.

Es de suma importancia entender que de parte del BANHVI y la entidad los recursos de estas viviendas se encuentran a resguardo están disponibles para continuar con el proyecto cuanto antes. El proyecto Las Palmas es un proyecto aprobado por el BANHVI en un formato de Venta de Lotes con Servicios, lo que implica que nuestra empresa con recursos propios desarrollo la totalidad de las obras de infraestructura y luego ofreció la venta de lotes con servicios, totalmente desarrollados. Una vez aprobado el proyecto el BANHVI señala que se deben formalizar todos los lotes a las familias beneficiarias aprobadas por la entidad financiera y el BANHVI. Hoy en día esto fue resuelto y solamente quedan por formalizar dos familias de las 191 que constituyen el proyecto completo.

Lo anterior se aclara porque conocemos que en la zona se han realizado otros proyectos dentro del SFNV pero son en formatos de aprobación y construcción muy diferentes a Las Palmas. En el caso de Las Palmas para poder lograr la formalización con cada una de las familias se requería tener a mano el permiso de construcción de las viviendas, esto es parte de los requisitos y posterior a que esto fuera revisado por el departamento legal de la entidad financiera se podía avanzar con la formalización.

Por otra parte, cuando se tenían las fechas disponibles para la formalización de cada una de las familias aprobadas se estaba en los meses posteriores al inicio de la Pandemia por COVID 19 acá en Costa Rica, esto llevó a que se tuvieron que crear protocolos específicos, mismos que tenían que ser validados por las entidades responsables de este acto formal. Gracias al trabajo y compromiso de la entidad financiera, el departamento legal y nuestra empresa es que se pudo avanzar con estas formalizaciones grupales, 10 en total hasta hoy. El primer grupo de familias formalizó en fecha 28 de abril 2020 y siendo el último grupo en fecha 02 de diciembre 2020.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Hoy en día solo restan 2 familias por formalizar y estamos a espera del comunicado oficial de parte de BANHVI y la entidad financiera.

Entendemos y nos es claro la preocupación por parte de la Municipalidad, el BANHVI y la entidad financiera y es por ello por lo que hemos estado tomando todas las medidas para que el proyecto continúe la construcción como de las viviendas y estas sean entregadas en diciembre como se ha consignado en el cronograma de ejecución. Esta programación que se ha actualizado recientemente se ha elaborado considerando el compromiso y posibilidades reales con las cuales podemos hacer frente a la conclusión de estas obras.

Con base en todo lo anterior nos permitimos informar a la Municipalidad de Bagaces que se retomaran todas las obras constructivas a partir del día 05 de abril.

Tal como lo hemos expresado siempre, no cesaremos en poner todos nuestros recursos y empeño para terminar todas estas viviendas y que tanto el SFNV, las familias, así como nosotros mismos podamos disfrutar de un producto que nos llene de orgullo.

No es en vano que hemos indicado que el año pasado nos ha dejado muchas enseñanzas, muchas de ellas dolorosas y que nos han desbordado mucho más allá de lo que se pudo establecer, sin embargo, nos presentamos ante ustedes para ratificar el compromiso de trabajo que hemos realizado y que seguiremos dando con el único fin de cumplir con lo señalado. Entendemos lo desgastante de este proceso y esto ha sido así no solo para ustedes si no que para nuestra organización también.

Quedamos a espera de sus consideraciones y en total disposición de ampliar lo que estime necesario. Agradeciendo toda la comprensión ante lo expuesto y deseando recibir una positiva respuesta de su parte, se despide atentamente. Christian Lara Rojas, Gerente General, Park Slope.

La Señora Alcaldesa después de leer la nota indica, leí esta carta aunque un poco extensa, tenemos que darle un seguimiento, nada de esperar a ver qué sucede, pues afecta a las familias de nuestro cantón. Ya dieron una explicación bien clara, pero vamos a tener que hablar con el BANHVI para conocer quien le dará el seguimiento.

Ahora hay que hacer una inspección.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Reg. María Ester Carranza: Este tema nosotros lo vimos en la sesión de Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Fortuna, y nos comentaba el señor presidente Leonel Vargas, que quien estaba de gerente era un señor de una empresa llamada CONFISA, y este fue a conversar con él para ponerse a las órdenes.

Yo tengo algunas dudas al respecto, sobre los comentarios y especialmente de unas personas beneficiarias del bono que son de la zona de Montenegro, me reservo su nombre, una de ellas me indicó que tiene a su nombre un plano por 210 metros y al ir a medir el plano de su casa, este mide 110 metros y esa persona me consultaba “¿*Qué hago en este caso?*”, y yo le dije que fuera a las instancias correspondientes, ya que hay muchos en la misma situación, ellos tienen el documento original donde se comprueba esto, además me indican que en un principio las casas a construir eran 187 y ahora salen con 191, entonces para hacer ese montón de casas el terreno les fue recortado.

En cuanto al dinero, según me indicaron la empresa tenía otros proyectos muy grandes y primordiales, e invirtieron el dinero de la urbanización Las Palmas en otras comunidades.

También me indican que algunos trabajadores dejaron de laborar porque no les pagaban sus honorarios.

Entonces quiero decir esto sin el afán de hacer daño a la empresa y vigilar por las personas que están esperando el bono, para que se les construya como debe de ser, vigilando que realmente estén los recursos.

Reg. Maikel Vargas: Se había solicitado que una persona del ejecutivo le diera seguimiento a esto.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Don Álvaro le dará seguimiento a esto.

Señora Presidente: Aún no ha llegado el oficio con esta información.

Reg. Marjorie Rodríguez: Es importante darle seguimiento a esta situación, porque hay muchas cositas que no están coordinando, es cierto que está la pandemia, pero se murmuran muchas cosas las cuales es mejor afinarlas para no pasar terminar en nada, importante verificar todas estas cosas que dice la compañera.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: En cuanto a lo que dice Marjorie, la empresa está dando información ahora porque se la pedimos, pero realmente debió reunir a las familias para informarles lo que estaba pasando, si era con una cooperativa. Pido a los de Fortuna, quienes están más cerca que nos avisen de cualquier cosa. Hay que darle seguimiento para ver si ya arrancaron con la construcción de las obras. Yo en especial me voy a comprometer a darle seguimiento.

d. Agradecimiento a los hermanos Dengo.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Para terminar quiere ofrecer un agradecimiento a los hermanos Dengo, José y Carlos, ya que Guiselle, los contactó y ellos van a colaborar con el proyecto del Parque Miravalles Jorge Manuel Dengo.

Señora Presidente: Ellos están haciendo la donación porque el parque lleva el nombre del abuelo, por eso tienen mucho interés en que la obra se realice con altos estándares de calidad y de colaboración de toda la familia Dengo, que para ellos es muy importante este proyecto y de mucho valor familiar.

En buena hora que los contactamos.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Ayer hubo una reunión con Vilmar, don Celso, los dos hermanos Dengo y nosotros. A los hermanos Dengo los veo muy emocionados. Darles las gracias públicamente a los hermanos Dengo por la colaboración y ellos están bien comprometidos con este parque, porque ellos saben la belleza que tiene.

Señora Presidente: Ellos ya conocen el parque y quedaron de venir a hacer una gira con el SINAC, para afinar detalles y quedaron en comunicarse a lo interno.

Recordemos habíamos tomado un acuerdo para solicitar al SINAC un informe semestral de este proyecto y ya se acerca, esperemos tengan mayores avances.

El acceso a este parque es público, sólo hay que meter maquinaria para terminar abrir el camino, porque hasta donde llego el camino fue debido a que el ICE, pero el acceso está hasta el parque, ya Javier Villafuerte, Alexander y don Vilmar aclararon este tema, de hecho ya estuvieron en el área delimitando, entonces el camino al parque es camino público, gracias a Dios.

ARTICULO IX. ASUNTOS VARIOS REGIDORES

Inciso 1, Asuntos Varios Regidora y Presidente Guiselle Chavarría Cruz.

Señora Presidente, Regidora Guiselle Chavarría Cruz: Presenta Moción:

CONSIDERANDO:

1. *La Unión Nacional de Gobiernos Locales es una entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por la Ley N° 5119 del 20 de noviembre de 1972, con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones de acuerdo con la legislación vigente, con patrimonio propio y libre administración de sus bienes e integrada por todas la Municipalidades y Federaciones de Municipalidades de Costa Rica.*
2. *Que la Municipalidad de Bagaces está afiliada a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.*
3. *Que la Municipalidad de Bagaces no cuenta con Reglamento de Metodología de para Fijación de Tasas Municipales del Cantón de Bagaces tales como: servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, servicio ordinario de aseo de vías y sitios públicos, servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de mantenimiento del Cementerio Municipal, servicio de Mantenimiento de Terminal de buses Municipal.*
4. *Que la Municipalidad de Bagaces ya debería actualizar el modelo de cálculo a uno más moderno conforme a los cambios generados en el entorno socioeconómico del Cantón.*
5. *Que la Ley de Impuesto de Patentes y Licencias para Actividades Lucrativas y no Lucrativas del Cantón de Bagaces, Ley 7159 data desde 1990.*

POR LO TANTO MOCIONO:

1. *Solicitar el apoyo de la UNGL para revisión, análisis y actualización de la Ley 7159 de la Municipalidad Bagaces.*
2. *Crear una Comisión Municipal de parte del Ejecutivo para que dé apoyo a la UNGL en:*
 - A) *Elaboración del Reglamento de Metodología para Fijación de Tasas Municipales del Cantón de Bagaces.*

1
2 **B)** *Revisar y actualizar la Ley de Impuesto de Patentes y Licencias para Actividades*
3 *Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Bagaces, Ley 7159.*

4 **3.** *Solicitar el apoyo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que en conjunto*
5 *con esta Comisión Municipal elabore, actualice y someta a aprobación de este*
6 *Concejo Municipal:*

7 *a. El nuevo Reglamento de Metodología para Fijación de Tasas Municipales.*

8 *b. Establezca un Modelo (moderno) de Cálculo de Tasas Municipales.*

9
10 *c. Revise y actualice la Ley de Impuesto de Patentes y Licencias para*
11 *Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Bagaces ya que la ley*
12 *actual es de 1990.*

13 **4.** *Solicitar al Ejecutivo que proceda con la actualización de las bases de cálculo al*
14 *año 2020 de las tasas para poder remitir a la Comisión Municipal creada con el*
15 *objetivo de actualizarlas:*

16 *a. Base Servicio de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos.*

17 *b. Servicio ordinario de aseo de vías y sitios públicos.*

18 *c. Servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes.*

19 *d. Servicio de mantenimiento del cementerio.*

20 *e. Servicio de mantenimiento de terminal de Buses Municipal.*

21 **5.** *Notifíquese a la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre esta solicitud de*
22 *apoyo para la Municipalidad de Bagaces.*

23 **La Señora Presidente después de leer la moción indica:**

24 *Elaboré la moción anterior, porque tenemos un informe de tarifas pero con datos del*
25 *2019, me explicaba el muchacho de la UNGL el cual contacté, porque yo no sabía por*
26 *dónde empezar, y me dijo “lo primero que deben de hacer es actualizar todos estos datos*
27 *a diciembre del 2020” porque el 2019 lo dejó don Gerardo y este punto 4 se refiere a*
28 *esto. Entonces sería que la Administración actualice este cálculo, el cual don Gerardo*
29 *dejó pero sin oficio, no fue algo que le dijo alguien llévelo al Concejo, pero lo dejó con*
30 *datos del 2019, entonces ahora para nosotros poder hacer todo este trabajo requerimos*
31 *que se haga la actualización de los datos con el 2020.*

1

2 *(Vuelve a leer el punto 4 y 5)* Somete a discusión la moción presentada.

3 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Es cierto que las tarifas del 2020 se calcularon con una
4 base de datos del 2019, pero ahora que nos van a enviar una base de datos del 2020,
5 ojalá ya venga la información actualizada, no que tomen el mismo archivo del 2019.
6 Que esa base de datos venga actualizada con los contribuyentes reales.

7 **Reg. Juan José Núñez:** Tengo una duda, no sé si nosotros podemos actualizar leyes,
8 podemos actualizar reglamentos ¿pero la ley de patentes?

9 **Señora Presidente:** Es que para actualizar la ley, hay que enviarla a la Asamblea
10 Legislativa como propuesta.

11 **Reg. Juan José Núñez:** Sería hacer un proyecto de ley como propuesta.

12 **Señora Presidente:** Si pero habría que hacerse el borrador.

13 **Reg. Juan José Núñez:** Desconozco si llegó al Concejo el punto:

14 *“Solicitar al Ejecutivo que proceda con la actualización de las bases de cálculo al año 2020 de*
15 *las tasas”* Creo que estamos en el 2021, ¿por qué vamos a actualizar las tasas del 2020 a esta
16 altura?

17 **Señora Presidente:** Según lo que me explicaron los de la UNGL, ese oficio el cual dejó
18 don Gerardo Mendoza tiene que tener los datos actualizados al 2020 para poder
19 determinar, por ejemplo en este caso, lo de la terminal de buses lo que explica Rodrigo
20 y Fabiola en su oficio, es que se toman todos los costos asociados a la terminal de buses
21 del año anterior y en este caso se divide entre todos los empresarios y determinar la
22 tarifa.

23 Entonces por eso me explica el muchacho de la UNGL que lo primero que hay que
24 hacer es lo que dice José Alfredo “depurar y actualizar”, para partir de ahí y revisar.
25 Porque en el caso de la demanda si leen, ellos alegan que no tenemos ningún
26 reglamento.

27 En el caso de la ley, nosotros la revisamos, la actualizamos y la enviamos como
28 Concejo allá.

29 **Reg. Juan José Núñez:** ¿Por qué hacer otra comisión? si podemos trabajarlo desde la
30 Comisión de Gobierno y Administración.

31

32

1
2 **Señora Presidente:** Tiene que ser interna, no podemos ser nosotros. Nosotros no
3 hacemos ejecución.

4 **Los Regidores continúan discutiendo:**

5 *- El Regidor Juan José Núñez argumenta no está de acuerdo en tomar este acuerdo,*
6 *cree conveniente enviarlo a comisión y que la encargada del área asista a dar una*
7 *explicación sobre el ajuste tarifario del 2020.*

8 *--El Regidor José Alfredo Jiménez: Le parece positivo de esta moción exigir la*
9 *actualización de las bases de datos para establecer las tarifas, en cuanto al tema de la*
10 *ley, cualquiera puede plantear observaciones a la ley, usando el mecanismo correcto,*
11 *y le parece correcto que sea ejecutado por medio de la administración. Votará*
12 *positivo.*

13 **La Señora Presidente:** Agrega esta comisión la va a encabezar quien designe doña
14 Eva, pero son los que conocen a lo interno. Somete a votación la propuesta presentada
15 anteriormente:

16 **CONSIDERANDO:**

- 17 1. La Unión Nacional de Gobiernos Locales es una entidad de derecho público,
18 representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por la Ley N°
19 5119 del 20 de noviembre de 1972, con plena capacidad para ejercer derechos y
20 contraer obligaciones de acuerdo con la legislación vigente, con patrimonio propio y
21 libre administración de sus bienes e integrada por todas la Municipalidades y
22 Federaciones de Municipalidades de Costa Rica.
- 23 2. Que la Municipalidad de Bagaces está afiliada a la Unión Nacional de Gobiernos
24 Locales.
- 25 3. Que la Municipalidad de Bagaces no cuenta con Reglamento de Metodología de
26 para Fijación de Tasas Municipales del Cantón de Bagaces tales como: servicio de
27 recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, servicio ordinario de
28 aseo de vías y sitios públicos, servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes,
29 servicio de mantenimiento del Cementerio Municipal, servicio de Mantenimiento de
30 Terminal de buses Municipal.

1
2 4. Que la Municipalidad de Bagaces ya debería actualizar el modelo de cálculo a uno
3 más moderno conforme a los cambios generados en el entorno socioeconómico del
4 Cantón.

5 5. Que la Ley de Impuesto de Patentes y Licencias para Actividades Lucrativas y no
6 Lucrativas del Cantón de Bagaces, Ley 7159 data desde 1990.

7 **POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

8 1. Solicitar el apoyo de la UNGL para revisión, análisis y actualización de la Ley 7159
9 de la Municipalidad Bagaces.

10 2. Crear una Comisión Municipal de parte del Ejecutivo para que dé apoyo a la UNGL
11 en:

12 C) Elaboración del Reglamento de Metodología para Fijación de Tasas Municipales
13 del Cantón de Bagaces.

14 D) Revisar y actualizar la Ley de Impuesto de Patentes y Licencias para Actividades
15 Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Bagaces, Ley 7159.

16 3. Solicitar el apoyo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que en conjunto
17 con esta Comisión Municipal elabore, actualice y someta a aprobación de este
18 Concejo Municipal:

19 a. El nuevo Reglamento de Metodología para Fijación de Tasas Municipales.

20 b. Establezca un Modelo (moderno) de Cálculo de Tasas Municipales.

21 c. Revise y actualice la Ley de Impuesto de Patentes y Licencias para
22 Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Bagaces ya que la ley
23 actual es de 1990.

24 4. Solicitar al Ejecutivo que proceda con la actualización de las bases de cálculo al año
25 2020 de las tasas para poder remitir a la Comisión Municipal creada con el objetivo
26 de actualizarlas:

27 a. Base Servicio de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos.

28 b. Servicio ordinario de aseo de vías y sitios públicos.

29 c. Servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes.

30 d. Servicio de mantenimiento del cementerio.

31 e. Servicio de mantenimiento de terminal de Buses Municipal.

5. Notifíquese a la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre esta solicitud de apoyo para la Municipalidad de Bagaces.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos positivos de los regidores, Guiselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y uno negativo del Regidor Juan José Núñez.

Quedando la aprobación de la propuesta 4 votos positivos, de los regidores, Guiselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y uno negativo del Regidor Juan José Núñez.

(Acuerdo N°11-19-2021). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.

El Regidor Juan José Núñez: Justifica su voto negativo:

- 1) Porque tengo un poco de incertidumbre, igual Guiselle tiene su punto de vista y lo respeto.
- 2) Por qué vamos a actualizar las bases de datos de esos servicios que se mencionan específicamente 5 del año 2020.
- 3) Mi solución era traer a la persona que hizo este estudio para que nos lo viéramos y luego lo votábamos, pero no fue así, entonces por eso mi voto negativo.

ARTÍCULO X. ASUNTOS VARIOS SÍNDICOS.

1. Asuntos Varios Sindica Marjorie Rodríguez:

Síndica Marjorie Rodríguez: Esta es una nota enviada por la comunidad de Santa Fe.

Lee nota.

Miércoles 24 de marzo 2021

Señores: Concejo Municipal de Bagaces Guanacaste.

Reciban un cordial saludo

Estimados señores, por este medio la comunidad de santa fe y finqueros de la zona nos dirigimos a ustedes muy respetuosamente para solicitarles la intervención de la unidad técnica municipal en la reparación del puente del río tenorio, ya que se encuentra en muy malas condiciones necesitamos si es posible colocar barandas a ambos lados del puente ya que ese puente es muy transitado por muchos vehículos y también pasa mucho ganado y bestias por él.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Solicitamos la intervención con maquinaria municipal en el tramo del camino del Río Tenorio, Posa Azul con desviación a Hacienda El Níspero y en camino Pozo Azul hacia el cruce a Santa Fe, Los finqueros de la zona estamos dispuestos a colaborar con materiales o mano de obra creemos que dichas intervenciones podemos realizarlas en conjunto municipalidad y finqueros, hay una finca que tiene un tajo, hace algunos años la municipalidad de cañas hizo uso de dicho tajo para la intervención de ese mismo camino. El propietario está dispuesto a colaborar con el uso de dicho material.

Señora Presidente: Somete a votación remitir a la Administración:

Nota presentada por la Síndica Marjorie Rodríguez del Consejo de Distrito de Fortuna, (nota con consecutivo N°SEC-CON-2021#896) en donde los vecinos de Fortuna, están solicitando la reparación del puente sobre el Río Tenorio y la intervención con maquinaria municipal, en el tramo del camino del Río Tenorio, Posa Azul con desviación a Hacienda El Níspero y en Camino de Posa Azul hacia el cruce de Santa Fe. Señalan hay finqueros dispuestos a colaborar con mano de obra y materiales y una finca la cual tiene un tajo y sus dueños también se encuentran en la disposición de colaborar con el uso del mismo.

Se remite dicha nota para que la conozcan y les responda a los señores vecinos de Santa Fe de Bagaces.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y la aprobación de la propuesta 5 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y Guiselle Chavarría Cruz (Acuerdo N°12-19-2021). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Asuntos Varios Sindico Javier Chaverri Sandino:

Síndico Javier Chaverri: Lee nota del Comité de Caminos de Cofradía:

Martes 02 de febrero del 2021

Señor:
Ing. Fabricio Murillo Solano Coordinador ai. UTGV
Municipalidad Bagaces.
Respetable Señor:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Reciba un cordial saludo de parte del Comité de Camino, Cofradía de Bagaces, Montano, a la vez desearle éxitos en sus funciones. Con todo respeto queremos su colaboración en lo siguiente:

Según Oficio MB-UTGV-0492 -2020 con fecha 05 de noviembre de 2020, se nos indicó que realizaron inspección al camino para valorar las necesidades y que se tenía incluido en la programación de obras a ejecutar con Maquinaria Municipal y de igual forma gestionarían con la Empresa privada Taboga para dichas intervenciones. Queríamos saber si tienen una fecha establecida de cuando lo interviene, ya que ustedes saben que para realizar esos trabajos es durante el verano, y ya queda poco, porque en invierno no podrían realizarle nada, ya que no se puede transitar.

A finales del año pasado lo que le echaron a los huecos grandes solamente fue un material (unas piedra de tajo) y dejaron unos zanjas grandes donde nos llena de preocupación porque esas aguas no van a tener salida y la situación se va a empeorar aún más este invierno.

Por eso el año pasado les enviamos videos de cómo se puso el camino y eso provocó dificultad para salir a nuestros trabajos, como también estudiantes que deben salir a escuelas (que por dicha fueron virtuales), pero este año si van a ser presenciales, personas adultas a controles en el Ebais y personas trasplantadas a sus citas diarias, se nos complicó mucho por el mal estado del camino y no queremos que eso vuelva a suceder, por lo tanto le solicitamos con iodo el respeto que se merece nos ayude a gestionar una fecha de cuando intervienen el camino, ya que desde años de años nos vienen diciendo lo mismo y hasta la fecha nunca le han hecho ningún trabajo como debe ser. De ante mano agradecerle la atención y apoyo brindado. Esperamos pronta respuesta. Sin más, se despide

Firman, Erika Elizondo Cantillo, Carlos Salazar Sandoval, Orlando Villegas Mendoza, Comité de Camino Cofradía Montano Bagaces.

Después de leía esta nota la Señora Presidente ofrece disculpas al Síndico Javier Chaverri, ya que cuando que pidió permiso para salir del salón ella no lo vio.

El Síndico Javier Chaverri agrega como punto importante no se puede salir de recinto durante la sesión sin que la presidente lo autorice.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Señora Presidente: Somete a votación remitir a la Administración para que sea atendido como corresponde, el consecutivo:

-SEC-CON-2021#897, Oficio CCCB-001-2021, del Comité de Caminos de Cofradía, presentado al Concejo Municipal por el Síndico Javier Chaverri Sandino del Consejo de Distrito de Bagaces, en donde ellos informan que según oficio de la Unidad Técnica de Gestión Vial, MB-UTGV-0492-2020, con fecha del 05 de noviembre 2020, se les indicó realizarían inspección al camino para valorar las necesidades y se incluiría la programación de obras a ejecutar con maquinaria municipal y gestionarían con la empresa privada TABOGA. Y desean saber si tienen fecha establecida de cuando se interviene, debido a estar próxima la época lluviosa.

Así mismo se solicita se notificar a los vecinos.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y la aprobación de la propuesta 5 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y Guiselle Chavarría Cruz (Acuerdo N°13-19-2021). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**

APROBADO.

SE FINALIZA LA SESION AL SER LAS 19 HORAS CON 08 MINUTOS.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Guiselle Chavarría Cruz.
Presidente Municipal